

EUROENERGIA DE LEVANTE CIF B98470727 Domicilio social: C/ LES GARRIGUES Nº15 PLANTA 4 PUERTA 7, 46001 -

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 195,35 €

Nº Factura: S7194290006 emitida el 23 de agosto de 1995

Periodo de consumo: 22 de junio de 1995 a 21 de agosto de 1995

Fecha de cargo: 26 de agosto de 1995

Referencia del contrato de suministro: 9187922531431

Remite: EUROENERGIA DE LEVANTE Apartado de Correos XXXXX 46001 VALENCIA

Saúl Mena Oviedo

Paseo de Rinconete y Cortadillo

14208 Los Blázquez

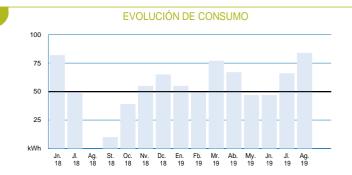
RESUMEN

Por potencia contratada		30,33 €
Por energía consumida		144,26 €
Impuesto electricidad		8,93 €
Alquiler equipos medida y control		2,19€
IVA	5% s/183,52 €	9,18€
	21% s/2,19 €	0,46€

195,35€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (22 de junio de 1995)	20925 kWh
Lectura actual: real (21 de agosto de 1995)	21737 kWh
Consumo en el periodo	812 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: Saúl Mena Oviedo

Dirección de suministro: Paseo de Rinconete y Cortadillo 14208 Los Blázquez

Dirección fiscal: Paseo de Rinconete y Cortadillo 14208 Los Blázquez

TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 404465100 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 4,44 kW

Referencia del contrato de suministro (EUROENERGIA DE LEVANTE): 9187922531431

Referencia del contrato de acceso (HIDROELECTRICA SANTA TERESA SL):

Fecha final contrato: 21 de agosto de 1995 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 23 de agosto de 1995

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES7459718525109718JMKM

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: SMBC Bank EU AG, Sucursal en España

IBAN: ES15514208937337371***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E41713078571444223763792354 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (EUROENERGIA DE LEVANTE): 900 828 408

Reclamaciones (EUROENERGIA DE LEVANTE): 900 828 408; euroenergias.com; fax: 900 828 408

Averías y Urgencias (HIDROELECTRICA SANTA TERESA SL): 900 828 095

Puntos de atención cercanos: C/ LES GARRIGUES Nº15 PLANTA 4 PUERTA 7 46001 VALENCIA Valencia

Portal de medidas https://hsantateresa.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (EUROENERGIA DE LEVANTE):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 46001 VALENCIA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

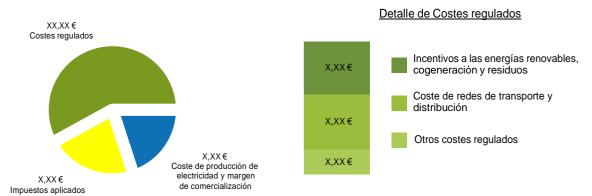
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en euroenergias.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 195,35 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,44 kW x 60 días x 0,101665 €/kW día 27,08 €

Comercialización

4,44 kW x 60 días x 0,012218 €/kW día 3,25 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

812 kWh x 0,086404 €/kWh 70,16 €

Coste energía

812 kWh x 0,091262 €/kWh 74,10 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/174,59 € 8,93 €
Subtotal 183,52 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,036493 €/día	2,19 €
Subtotal otros conceptos	2,19 €
IMPORTE TOTAL	185,71€
Impuesto de aplicación	
IVA	
5% s/183,52 €	9,18€
21% s/2,19€	0,46€

TOTAL IMPORTE FACTURA 195,35 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- EUROENERGIA DE LEVANTE se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 828 408 y en euroenergias.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web euroenergias.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €